

Política exterior y de seguridad de España en 2003

Rafael Calduch Cervera,
Catedrático de Relaciones
Internacionales, Universidad
Complutense de Madrid

Desde la perspectiva de la proyección exterior española, el pasado año 2003 fue un año crítico, ya que comenzó con la crisis de Irak y concluyó con el fracaso en la aprobación del texto de la futura Constitución Europea por la Conferencia Intergubernamental. En ambas crisis España ha desempeñado un destacado papel, aunque no haya sido necesariamente acorde con los intereses nacionales tal y como los define la sociedad española.

Esta discrepancia entre Gobierno y sociedad en materia de política exterior no es nueva, pues ya se pudo apreciar claramente en relación con la entrada y permanencia de nuestro país en la OTAN durante la primera mitad de los ochenta. Pero revela con total claridad que si son ciertas las ambiciosas aspiraciones gubernamentales de situar a nuestro país como una de las potencias medias en el concierto europeo e internacional, como apuntaba críticamente Charles Powell (2003), no parece que la sociedad española esté dispuesta a asumir los costes humanos, políticos y económicos que semejante posición le exigirá. Éste es un obstáculo que cualquier Gobierno que surja de las próximas elecciones generales debería tener muy presente a la hora de tomar decisiones y asumir compromisos internacionales¹.

¿Política exterior o política de seguridad?

La discrepancia entre las perspectivas gubernamental y social, unido al desarrollo de los acontecimientos internacionales durante el año 2003, ha dejado descarnadamente al descubierto dos graves condicionantes que vienen lastrando nuestra acción exterior desde hace más de dos décadas y que, por ahora, tampoco el Gobierno Aznar ha sabido superar adecuadamente. De una parte, existe una permanente confusión entre las dimensiones diplomática y estratégica de nuestra proyección exterior sin que, al mismo tiempo, se hayan definido claramente los objetivos prioritarios de ambas líneas de actuación política. En segundo lugar, y tal vez como consecuencia de lo anterior, existe una preocupante deriva hacia la concentración del poder en la elaboración, ejecución y control de nuestra política exterior en manos de los órganos ejecutivos y, más específicamente, en el presidente del Gobierno.

La clara posición secundaria que la dimensión estratégica ocupó en la política exterior del régimen franquista quebró definitivamente con nuestra incorporación a la Unión Europea Occidental y la OTAN. La bipolaridad y la progresiva distensión entre las dos superpotencias, las aspiraciones de la sociedad para homologarnos con los demás países europeos, la presión de unas fuerzas armadas sobredimensionadas y la descentralización política y administrativa impuesta por el sistema autonómico, concurrieron para explicar las dos limitaciones apuntadas. En efecto, durante los años ochenta, la creciente inserción de la España democrática en los organismos internacionales, incluidos los aliancistas, imponía la necesidad de recuperar los objetivos de la paz y la seguridad, nacionales e internacionales, como parte de las prioridades de nuestra acción exterior. Además, la atribución constitucional de las competencias en materia de defensa y relaciones exteriores a la administración central del Estado ha constituido la base jurídica y política irrenunciable desde la cual el

Gobierno ha defendido la exclusividad de esas competencias frente a los reiterados intentos de ciertas comunidades autónomas de asumir el desempeño de algunas funciones propias de la política exterior.

Más tarde, en los años noventa, la incorporación de nuestros militares, policías y cooperantes, a operaciones de pacificación -Kurdistán, Centroamérica (Nicaragua, El Salvador y Guatemala), África (Namibia y Mozambique), el Golfo, Bosnia-Herzegovina, Kosovo o Afganistán- se correspondió con la tendencia general, propiciada por Estados Unidos tras la desintegración soviética, de emplear la diplomacia preventiva y, llegado el caso, las operaciones de imposición de la paz como instrumentos nucleares de las relaciones políticas internacionales. El debate teórico suscitado a comienzos de la década pasada sobre el derecho de injerencia, por razones humanitarias o en defensa de los derechos humanos, fue zanjado en la práctica por la política exterior de Washington que al mismo tiempo que bloqueaba el pago de sus contribuciones anuales a Naciones Unidas, empleaba el foro del Consejo de Seguridad para lograr el necesario respaldo legal a intervenciones como la de Somalia o lo ignoraba totalmente al bombardear Serbia en 1999. En definitiva, a comienzos de los noventa,

“El principal, aunque no exclusivo, tema de la agenda exterior española fue la crisis y posterior intervención militar en Irak”

los vientos internacionales resultaban propicios para facilitar una concepción de la política exterior española en la que, al amparo de discursos ideológicos pacifistas y humanitarios, los medios militares se incorporaban plenamente a la panoplia de las medidas utilizadas en nuestra acción exterior, algo que también ocurriría con los instrumentos de cooperación al desarrollo.

El cambio del PSOE por el PP al frente del Gobierno no sólo no alivió esta tendencia sino que la llevó hasta las últimas consecuencias. No resulta extraordinario, por tanto, que casi una década más tarde, el presidente Aznar haya adoptado la decisión de apoyar al tradicional aliado norteamericano y al menos tradicional aliado británico en su aventura irakí. El objetivo de la seguridad de España se ha asociado, de forma irreversible, no sólo con el de la seguridad europea sino también con el de la seguridad mundial. De ese modo, España tiene derecho a recabar el apoyo europeo y norteamericano cuando la defensa de nuestras reivindicaciones territoriales se ve amenazada por Marruecos, como en el caso del islote de Perejil, o cuando el terrorismo de ETA asesina en nuestras calles. A cambio, nuestro país debe conceder un apoyo incondicional e ilimitado a las iniciativas internacionales de aseguramiento

y pacificación, con independencia de que provengan de la sede de Naciones Unidas o de Washington. Ésta es la nueva línea de acción que se ha incorporado paulatinamente como parte esencial de nuestra política exterior y a la que se supeditan los medios diplomáticos, culturales y de cooperación al desarrollo. Sin apenas percibirlo, durante la última década hemos pasado de la prevalencia de los criterios de la política exterior de un nuevo régimen democrático a los de la política de seguridad de una potencia internacional media sin que ningún Gobierno haya asumido la responsabilidad de explicar a la sociedad española la necesidad de ese cambio y la oportunidad de realizarlo.

Naturalmente, la importancia alcanzada por las cuestiones de seguridad impone un grado de concentración institucional en el proceso de toma de decisiones que resultaría inaceptable en otros ámbitos de nuestra acción exterior. Es en ese escenario donde debemos situar las dificultades políticas, y no tanto presupuestarias, para ampliar y consolidar un cuerpo de funcionarios del servicio exterior acorde con el protagonismo que se afirma que debe desempeñar nuestro país en el concierto de las potencias mundiales. Como señalara hace dos años el por entonces ministro de Asuntos Exteriores, Josep Piqué (2001), nuestro país contaba en el año 2000 con un cuerpo de funcionarios del servicio exterior inferior al de 1975. Semejante desajuste entre objetivos y compromisos internacionales, de una parte, y disponibilidad de medios humanos, de otra, pone de manifiesto la inconsistencia en la voluntad política gubernamental de potenciar nuestra presencia internacional salvo, claro está, que ese déficit de funcionarios se esté paliando merced a la intervención de los funcionarios de otros ministerios, como Defensa, Interior o la propia presidencia de Gobierno. En resumen, las aspiraciones gubernamentales de lograr un mayor protagonismo político europeo e internacional, un cuerpo diplomático atrofiado, un creciente peso de los objetivos estratégicos en la agenda exterior y una concentración de poder institucional en la presidencia del Gobierno, constituyen el marco estructural en el que debemos analizar los acontecimientos de la política exterior y de seguridad de España que han tenido lugar durante el pasado año.

La posición española ante la intervención en Irak: ¿cálculo diplomático o error político?

Como señalábamos, durante los primeros meses de 2003, el principal, aunque no exclusivo, tema de la agenda exterior española fue la crisis y posterior intervención militar en Irak. Un análisis mínimamente riguroso de lo ocurrido durante ese primer trimestre nos obliga a evaluar la situación internacional, la

posición del Gobierno español, tanto en sus declaraciones como en sus decisiones, la posición de los partidos de la oposición, la reacción de la sociedad española ante los acontecimientos y, finalmente, los resultados de la intervención para la política exterior española. Desde luego la crisis irakí fue gestionada durante más de una década de un modo claramente inadecuado para garantizar la seguridad internacional y los derechos de los propios ciudadanos irakíes. La responsabilidad de esa mala gestión hay que atribuírsela a las grandes potencias que intervinieron y decidieron el futuro del régimen de Sadam Husein en 1991, pero también a las propias Naciones Unidas que lejos de presionar a las primeras para encontrar una solución definitiva a la inestable situación irakí, terminaron legalizando a través de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad una realidad peligrosa para la región y, desde luego, contraria a los derechos más elementales de la población irakí.

La resolución 1441 del Consejo de Seguridad, del 8 de noviembre de 2002, y la unanimidad alcanzada en su aprobación se inscriben en la necesidad de la comunidad internacional de buscar una solución definitiva a la crisis de Irak que fuese, al mismo tiempo, legal y políticamente aceptable para todas las partes. La restauración de las actividades de inspección internacional por parte de UNMOVIC (Comisión de las Naciones Unidas para Supervisión, Verificación e Inspección en Irak) y la OIEA (Organismo Internacional de la Energía Atómica), para constatar el desarme de arsenales de destrucción masiva por parte del régimen irakí, no puede considerarse la causa de la crisis sino sólo uno de los instrumentos, considerados necesarios pero no suficientes, para su solución². La propia resolución recoge otros instrumentos como las declaraciones semestrales y una declaración que deberá presentar el Gobierno de Irak en un plazo límite de 30 días a partir de la resolución, que sea “exacta, cabal y completa” respecto de todos los aspectos referidos a sus programas, sistemas de armas, arsenales, etc., de armas nucleares, químicas y biológicas.

Es decisivo dejar constancia que la unanimidad del Consejo de Seguridad recogida en la resolución 1441 recae tanto sobre las causas de la crisis como sobre los procedimientos a seguir para su definitiva resolución e, incluso, sobre “las graves consecuencias” en caso de incumplimiento por el Gobierno de Bagdad de las obligaciones que la resolución le impone. La importancia de precisar los términos exactos sobre los que recayó la voluntad de la comunidad internacional, manifestada a través de la resolución del Consejo de Seguridad, resulta esencial para delimitar el alcance de las discrepancias surgidas durante la crisis entre Estados Unidos y el Reino Unido, de una parte,

y Francia y la Federación de Rusia, de otra. Conviene tener en cuenta además que España, al igual que Alemania, no formaba parte del Consejo de Seguridad cuando se adoptó la resolución 1441, pero sí se incorporó a partir de 2003 y por tanto se vio obligada a decidir sobre las medidas que debían adoptarse para el cumplimiento de la citada resolución. En otras palabras, a principios de ese año el Gobierno español debía conjugar sus obligaciones como miembro de Naciones Unidas y del propio Consejo de Seguridad para garantizar el cumplimiento de la resolución 1441, con las que le vinculaban a sus socios y aliados, especialmente las potencias mencionadas, y ambas exigencias con los intereses y objetivos nacionales. Ello suponía llevar a cabo un difícil equilibrio diplomático que le alejaba de la fácil postura aislacionista, propia de épocas pasadas, y de un completo e incondicional apoyo a las tesis norteamericanas más radicalmente intervencionistas, como las mantenidas por Dick Cheney, Donald Rumsfeld y Condoleezza Rice³.

Enfrentado con semejante escenario, la estrategia del presidente Aznar se centró en tres ejes fundamentales: un apoyo político, diplomático y logístico, a la iniciativa angloamericana de intervención militar si no se cumplían las exigencias de la resolución 1441 a corto plazo o, incluso, aunque no prosperase la aprobación de una nueva resolución; la decisión de que las tropas españolas no participasen directamente en las operaciones militares; y, finalmente, un protagonismo claro y decidido en las acciones humanitarias y la reconstrucción del país durante la posguerra⁴.

La lógica de esta estrategia respondía a consideraciones de oportunidad política pero también a limitaciones reales. Pertenece a las primeras la necesidad de fortalecer la vinculación con Estados Unidos, hoy por hoy la principal potencia militar del mundo, como complemento a una política europea de seguridad y defensa todavía embrionaria, así como la confianza de lograr una colaboración decisiva en la lucha contra el terrorismo etarra. Entre las limitaciones, figuraban la incapacidad diplomática para influir decisivamente en la posición de otros países, iberoamericanos o europeos, y la imposibilidad de realizar una aportación de tropas verdaderamente significativa, pues la mayoría de las unidades operativas se encuentran ya comprometidas en la propia defensa territorial o en las diversas operaciones de pacificación en las que participa España.

Naturalmente podía haberse optado por la opción dilatoria, que no pacificadora, mantenida por Francia, Rusia y Alemania, tal y como defendían los principales partidos de la oposición. No cabe duda que una decisión de ese tipo habría resultado más próxima a las posiciones de amplios sectores de la sociedad espa-

ñaola y habría resultado políticamente más rentable para el Gobierno, al arrebatarles a los partidos de la oposición el discurso pacifista y antiamericano⁵. Sin embargo, desde la perspectiva internacional habría afectado seriamente las relaciones con Estados Unidos, sin mejorar por ello la división interna en el seno de la Unión Europea y sin garantizar que esa decisión hubiese constituido la base para un entendimiento o pacto de Estado en materia de política exterior⁶.

Una vez desencadenada la intervención angloamericana, el Gobierno español mantuvo los compromisos adquiridos con Estados Unidos y las bases aéreas españolas fueron un eslabón logístico revalorizado, cuando el Parlamento turco se manifestó contrario al uso de su territorio por las tropas norteamericanas. La abrumadora superioridad militar de las fuerzas angloamericanas impuso una contienda breve y ello, sin duda, contribuyó a mitigar el desgaste político del Gobierno, facilitando un acuerdo básico con el PSOE sobre la contribución española a la reconstrucción de Irak que, por el contrario, se ha revelado mucho más violenta y compleja de lo que preveían los dirigentes norteamericanos⁷.

“El proceso iniciado en el Consejo Europeo de Copenhague aún no ha concluido y no se ha producido un debate sobre las consecuencias de esta quinta ampliación”

Es precisamente en la fase postbélica donde España ha asumido un protagonismo diplomático y militar más evidente y acorde con el papel de potencia media que aspira a desempeñar. La vertebración de una brigada multinacional, las gestiones políticas y diplomáticas destinadas a reducir la brecha entre Estados Unidos y algunos países europeos o iberoamericanos y la coordinación de la Conferencia de Donantes para la reconstrucción de Irak, constituyen datos significativos de la voluntad política española de participar activamente en la región, algo que, sin duda, recibirá continuidad si el Partido Popular gana las próximas elecciones generales aunque no obtenga la mayoría absoluta.

En cuanto a los efectos de nuestra colaboración en la crisis irakí para los intereses españoles, el más destacable, hasta el momento, se sitúa en el apoyo internacional recibido en la lucha antiterrorista. La inclusión de ETA y su principal organización colaboradora, Herri Batasuna, en el listado de organizaciones terroristas internacionales que desde 1996 viene anualmente elaborando el Departamento de Estado en colaboración con la Fiscalía General y el departamento del Tesoro de Estados Unidos, no sólo implica la obligación de que todas las agencias gubernamentales norteamericanas persigan en el ámbito de su jurisdicción y competencias a los miembros y actividades de ambas organiza-

ciones, sino que también supone la prohibición de que los bancos y demás empresas norteamericanas presten sus servicios a las citadas organizaciones, además de estar obligados a informar de los servicios realizados con anterioridad a la fecha de inclusión en el listado⁸.

Sin duda, la novedosa colaboración que Estados Unidos viene concediendo a España en la lucha antiterrorista desde los atentados del 11-S, se complementa con las medidas de apoyo diplomático respecto de ciertas áreas o litigios, como el que mantenemos con Marruecos por el islote Perejil o la inmigración ilegal, lo que ciertamente no puede apreciarse en las relaciones con el Reino Unido respecto de Gibraltar, cuyas negociaciones han vuelto a quedar estancadas.

Pero la crisis y posterior intervención angloamericana en Irak no han sido el único acontecimiento en el que la política exterior y la política de seguridad españolas han estado íntimamente vinculadas. La reforma de la estructura de la OTAN, acorde con la ampliación realizada y la nueva concepción estratégica de Estados Unidos, así como el permanente intento de impulsar la Política Europea Común de Seguridad y Defensa (PECSO) en el proyecto de Constitución Europea, ralentizada por las diferencias entre Francia y el Reino Unido, constituyen otros tantos ejemplos de la apuesta gubernamental por asentar definitivamente la dimensión estratégica como parte esencial de nuestra proyección internacional.

No obstante, esta apuesta gubernamental puede quebrar a medio plazo si no se desarrolla un verdadero esfuerzo político, tanto por parte del Gobierno como de los principales partidos de la oposición, de establecer un marco claro y negociado respecto de las condiciones en las que España debe intervenir en operaciones internacionales de pacificación que entrañen el uso de la fuerza. La dialéctica, no exenta de demagogia, que se viene suscitando, desde hace más de una década entre el Gobierno de turno y la oposición cada vez que nuestro país debe decidir su participación en este tipo de misiones termina por erosionar la confianza de la sociedad española en el conjunto de nuestra política exterior y lesiona la credibilidad de los compromisos asumidos con nuestros socios y aliados.

En un momento en el que de forma inequívoca se está redefiniendo el régimen internacional de seguridad colectiva, resulta imprescindible que las fuerzas políticas españolas delimiten el papel que España debe desempeñar en ese nuevo sistema estratégico mundial y lo que es aún más importante, expliquen a la sociedad española los motivos, los resultados y las cargas que ese papel comportará. Es muy probable que semejante iniciativa política no llegue nunca a realizarse, pero en ese caso la tentación de que en situaciones internacionales críticas el Gobierno espa-

ñol anteponga los intereses estratégicos a los diplomáticos, que se desate un debate electoralista con los partidos de la oposición y que la sociedad española disocie claramente su posición en ese debate y su votación en las elecciones nacionales volverá a ser una realidad inevitablemente propiciada por todos y por todos lamentada.

Más Europa pero no a cualquier precio

Si compleja y polémica ha sido la gestión de la crisis e intervención angloamericana en Irak, no menos difícil y polémica ha sido la relación de España con la Unión Europea que durante 2003 ha estado marcada por dos importantes acontecimientos: la firma del Tratado de Adhesión de diez nuevos miembros y la conclusión del proyecto de Constitución Europea, elaborado por la Convención. En efecto, el 16 de abril y durante la presidencia griega, se firmó el Tratado de Adhesión con Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa. El largo proceso iniciado en el Consejo Europeo de Copenhague de 1993 aún no ha concluido y, hasta el momento, no se ha producido un verdadero debate sobre las consecuencias a corto, medio y largo plazo de esta quinta ampliación.

Durante toda una década, tanto el Gobierno como los partidos de la oposición han proclamado la necesidad política de contribuir a la consolidación política y económica de los países de Europa Central y Oriental, con objeto de estabilizar las fronteras de la Unión Europea y evitar así un colapso que amenazaba con extender la experiencia de los Balcanes al resto de Europa. La solución que se ofreció desde Copenhague fue el ingreso en la Unión Europea de aquellos países que cumplieren los requisitos políticos, económicos y de acervo comunitario que entonces se adoptaron. Desde aquel momento los trece países que solicitaron la adhesión a la UE (todos los anteriores más Bulgaria, Rumania y Turquía) han realizado importantes avances políticos, sociales y económicos, ayudados por la Unión Europea a través de la estrategia de preadhesión y, más tarde, por la estrategia de preadhesión reforzada. Los fondos canalizados a través de los programas PHARE (Polonia y Hungría: Acción para la Recuperación Económica), ISPA (Instrumento Estructural de Preadhesión -*Instrument for Structural Policies for Pre-accession*) y SAPARD (Programa Especial de Adhesión para la Agricultura y el Desarrollo Rural -*Special Accession Programme for Agriculture and Rural Development*), se sumaron a los créditos del Banco Europeo de Inversiones y del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, para facilitar unos recursos financieros

que resultaban imprescindibles a la hora de materializar las reformas administrativas, productivas y laborales que los países candidatos debían realizar con anterioridad a su ingreso en la UE.

No obstante y a pesar de los destacables avances que la mayoría de estos países han llevado a cabo durante la última década, los logros alcanzados distan mucho de ajustarse al cumplimiento estricto de los criterios de Copenhague. Los datos aportados por los diversos informes anuales elaborados por la Comisión, al igual que los numerosos estudios realizados por los especialistas de distintos campos (economistas, politólogos, sociólogos, juristas, etc.), evidencian la conclusión general que salvo los casos de Chipre, Eslovenia y Malta, el resto de los países se incorpora a la Unión Europea con grandes debilidades estructurales que necesariamente tendrán un impacto sobre la realidad del proceso de integración europea. En efecto, el hecho de que la renta por habitante en términos de poder adquisitivo no alcance en 2002 el 50% de la renta media de la Unión Europea en Estonia, Letonia, Lituania, Polonia y Eslovaquia, no puede considerarse un cumplimiento estricto de la condición económica de Copenhague establecida como "la capacidad de asumir la competencia del mercado único". Especialmente preocupante resulta el caso de Polonia, con una tasa de paro en 2002 del 19,9% para una población activa que supera los 20 millones de personas. Además, en 1998 el 19,1% de esa población activa se empleaba en la agricultura que únicamente suponía el 4,8% del Valor Añadido Bruto. Se mire como se mire, los efectos negativos que en el terreno social y económico se derivarán para los actuales miembros de la Unión Europea serán importantes e imprevistos para la mayoría de sus respectivas poblaciones corriéndose el peligro de que terminen provocando serias consecuencias políticas⁹.

Como no por esperada fue menos sorprendente la decisión del Consejo de Ministros de Economía y Finanzas (ECOFIN), celebrado en noviembre de 2003, de suspender el procedimiento sancionador iniciado contra Alemania y Francia, por el incumplimiento sistemático del límite de déficit público establecido para los países de la Unión Europea en el Pacto de Estabilidad. La oposición del Gobierno española a la decisión adoptada fue coherente con la letra y el espíritu del art. 104 del Tratado de la Comunidad Europea y del citado Pacto pero, sobre todo, fue acorde con los intereses españoles como país miembro de la zona euro, ya que la decisión del ECOFIN abre un camino de incertidumbres financieras que puede afectar seriamente y a medio plazo la estabilidad y cotización del euro en los mercados internacionales.

Por primera vez en la historia de la participación española en la Unión Europea el Gobierno español impidió que la Conferencia Intergubernamental, celebrada el 13 de diciembre, aprobase el proyecto de Constitución Europea elaborado por la Convención. El debate suscitado en torno a este fracaso temporal se centró en la cuestión del procedimiento de decisión introducido en el texto del proyecto y que, a juicio de los representantes españoles, modifica sustantivamente el sistema de votación adoptado en el Tratado de Niza, al reducir en un 10% el número de votos necesarios para la adopción de las decisiones por mayoría cualificada. Sin duda, la aprobación de la Constitución Europea supondrá un avance político y jurídico importante, al unificar, simplificar y completar lo dispuesto por los Tratados de la Unión Europea, la Comunidad Europea y el EURATOM (Comunidad Europea de la Energía Atómica), incorporando el catálogo de derechos fundamentales y avanzando en algunos aspectos esenciales de la integración, como la PESC (Política Exterior y de Seguridad Común). Además, a diferencia de todos los tratados constitutivos anteriores, se ha procurado que el proceso de elaboración del proyecto se realizase con una amplia participación institucional y social, tanto de los países miembros como de los candidatos, más acorde con un verdadero proceso constituyente, lo que reforzará su legitimación política.

“Tampoco en el ámbito de las relaciones con Iberoamérica, 2003 fue un año fácil”

Sin embargo, la posición del Gobierno español resulta bastante coherente si observamos la propia trayectoria de elaboración del proyecto, así como el contexto político interno de la Unión Europea en el que se introducen las modificaciones respecto de lo aprobado en el Tratado de Niza. Porque si de una parte, efectivamente, la Convención debía gozar de la capacidad de proponer modificaciones sustantivas respecto de los tratados vigentes, no es menos cierto es que en el origen de la propia Convención se encontraba la idea de que las modificaciones que se propusiesen debían contar con un amplio debate y consenso previo. Desde esta perspectiva, parece razonable pensar que la oposición de dos países, España y Polonia, que representan más de 80 millones de ciudadanos debería haber estimulado a los miembros de la Convención a buscar la redacción de una propuesta aceptable para todos los países, máxime si afectaba a un aspecto institucional tan importante como el sistema de votación en el Consejo. En cualquier caso y puesto que el sistema de votación aprobado en Niza ya estaba vigente, en caso de haber resultado imposible alcan-

zar un acuerdo previo sobre la redacción de este artículo, habría resultado más efectivo haber mantenido el texto jurídicamente vigente que haber apostado por un nuevo texto que tenía bastantes probabilidades de ser rechazado o modificado en la Conferencia Intergubernamental, como efectivamente ocurrió¹⁰.

Situándolo en la perspectiva de la evolución experimentada por la Unión Europea durante el año 2003 resulta comprensible, aunque por supuesto pueda ser objeto de debate, que el Gobierno español interpretase que la modificación respondía a la voluntad de imponer un acuerdo franco-alemán, al margen de cualquier otra consideración política y jurídica, ya que tanto en lo relativo a Irak como en lo referente a la decisión del ECOFIN, ambos países adoptaron sus decisiones conjuntas ignorando los intereses y las consecuencias que tendrían para el resto de socios de la Unión Europea. Algo que resulta especialmente relevante para España, en el mismo momento en que se inicia la negociación de los fondos estructurales y de cohesión para el período 2007-2013, ya que en Niza se alcanzaron una serie de acuerdos no escritos sobre esta materia que nuestro país tiene especial interés que se respeten, pues atañen al desarrollo futuro de algunas regiones españolas.

El estancamiento de las relaciones con Iberoamérica

Tampoco en el ámbito de las relaciones con Iberoamérica, 2003 fue un año fácil. Los cambios experimentados en Brasil, tras la elección del presidente Luis Inácio Lula da Silva, han abierto unas expectativas de progreso en este país que de traducirse en realidades provocarán una importante estabilidad regional de la que está necesitada ante la gravedad de la situación política de Venezuela, Bolivia y Perú, la continuidad de la guerra en Colombia y los efectos de la crisis económica argentina (Sola, 2002). Una crisis, ésta última, todavía abierta a pesar de la mejoría experimentada y que ya le permitió al presidente Duhalde levantar, a finales de marzo, las medidas de restricción financiera más conocidas como el “corralito”. La retirada de las elecciones en la segunda vuelta del candidato peronista Carlos Menem concedió automáticamente la presidencia del país a Néstor Kirchner, cuyo programa de Gobierno contemplaba importantes medidas de reformas macroeconómicas, destinadas a paliar los efectos de la crisis, y no menos significativas medidas de reformas institucionales, comenzando por la renovación de toda la cúpula militar (Gerchunoff, 2003). El punto crítico en las relaciones hispano-argentinas se suscitó en relación con las empresas españolas establecidas en el país y que controlan una parte decisiva del sector servicios (telefonía, banca, transportes), así como de

sectores estratégicos como las explotaciones petrolíferas, la energía eléctrica o las autopistas. La política del Gobierno Kirchner descansa en el supuesto de que las empresas extranjeras obtuvieron unas condiciones de implantación demasiado onerosas para una economía en crisis como la argentina y que deben contribuir a la recuperación de la situación económica del país. Alternativamente, las autoridades argentinas tratan de potenciar la competencia de las empresas nacionales con las de capital extranjero para que asuman una parte significativa de la producción de bienes y servicios que en la actualidad aportan estas últimas.

Hasta el presente, el Gobierno español no parece que haya querido hipotecar las relaciones oficiales con Argentina con medidas de presión en aras a apoyar los intereses de nuestras empresas establecidas en ese país. Semejante política de prudencia parece razonable siempre y cuando las autoridades argentinas se muestren también interesadas en no perjudicar unilateral y abusivamente a dichas empresas¹¹. En caso contrario, nuestras autoridades deben contemplar las medidas necesarias para proteger la proyección internacional de nuestras empresas, evitando que un exceso de prudencia pueda ser interpretado, equivocadamente, por otros gobiernos como una inhibición o debilidad frente a sus abusos¹².

La creación el 15 de enero del Grupo de Países Amigos de Venezuela, en el que junto a España participan también Estados Unidos, Brasil, Chile, México y Portugal, para mediar entre el presidente Hugo Chávez y la oposición, no ha logrado evitar el deterioro de la situación política venezolana aunque ha impedido la escalada en la violencia que amenazaba con llevar al país a una guerra civil. Considerando las condiciones de división y enfrentamiento que existen en Venezuela, la gobernabilidad del país pasa por un proceso de negociación política, iniciado en mayo, y de posterior reconciliación nacional. Una meta difícil de alcanzar, ya que el deterioro económico y social se agrava cada día más constituyendo una importante hipoteca.

Pero el acontecimiento más significativo en la región, ha sido la elección del presidente brasileño *Lula* da Silva, vinculado al Partido de los Trabajadores (PT), con un ambicioso programa de transformaciones políticas, sociales y económicas que incluyen la reforma de la propiedad de la tierra, la erradicación del hambre y la pobreza extrema así como la lucha contra la corrupción. El verdadero dilema para el presidente *Lula* resulta de la necesidad de compatibilizar dichas reformas con los requerimientos internacionales para satisfacer la cuantiosa deuda acumulada por el país, más de 222.000 millones de dólares en 2002, una condición necesaria para garantizar la estabilidad del real y la entrada de inversiones extranjeras que mantengan el

desarrollo y la modernización del país. Desde luego, la experiencia brasileña va a resultar definitiva para el futuro inmediato de la región, no sólo porque Brasil aspira a convertirse en la potencia que articule y represente en el sistema internacional los intereses políticos y económicos del Cono Sur, sino porque el éxito o fracaso de la política del presidente *Lula* tendrá un efecto multiplicador en países como Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia o Argentina.

El Gobierno español ha optado por un expreso reconocimiento y un decidido apoyo al presidente *Lula*, como lo demuestra la concesión del premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional. Sin embargo, la evolución de las relaciones hispano-brasileñas no sólo va a depender la voluntad de las autoridades de ambos países sino también del rumbo que experimente la precaria situación de la zona. En efecto, el liderazgo regional que aspira a ejercer Brasil ha mostrado ya la diferencia de intereses y de objetivos que le separa con respecto a la política española hacia Iberoamérica, al menos en cuatro importantes temas: la crisis e intervención en Irak, una nueva regulación del comercio mundial, la Cumbre Iberoamericana de Naciones y las relaciones con Cuba.

El fracaso de la reunión ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en Cancún durante el mes de septiembre, demostró de un modo decisivo hasta qué punto los intereses comerciales de España, como miembro de la Unión Europea, discrepan de las reivindicaciones formuladas por un grupo de países en desarrollo entre los que figura Brasil. Todavía es pronto para saber si la iniciativa de los 21 países adoptada en Cancún constituye el inicio de una estrategia multilateral de mayor alcance, como ya ocurrió durante la década de los sesenta y setenta con el denominado "Grupo de los 77", estrategia que refuerce la capacidad de negociación económica internacional de los países más pobres. Lo que ha provocado a corto plazo es la ruptura del marco mundial de negociación comercial, obligando a esos países más pobres a canalizar sus relaciones comerciales con Estados Unidos y la UE a través de la negociación bilateral en la que, obviamente, se encuentran en una situación mucho más precaria.

Las tesis españolas han encontrado también una sutil pero clara oposición brasileña en la XIII Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) los días 14 y 15 de noviembre, en lo que constituía el principal tema objeto de aprobación: la creación de la Secretaría General Iberoamericana y la designación de España como país sede de la misma. El traslado de esta decisión a la siguiente Cumbre hizo naufragar las expectativas españolas y demostró la

existencia de unas concepciones discrepantes sobre el futuro de la comunidad iberoamericana en ambas orillas del Atlántico (Cardoso, 2003; Malamud y Mallo, 2003). Mucho más claro y radical es el antagonismo de políticas entre ambos países en cuanto a las relaciones con el régimen castrista. Como ya ocurriera en años anteriores con el presidente venezolano Hugo Chávez, el presidente brasileño ha mostrado su apoyo expreso al gobierno cubano en un momento en que las relaciones hispano-cubanas se encuentran profundamente deterioradas. El alineamiento de las autoridades españolas con la posición de la Unión Europea en su presión al gobierno de La Habana para que detenga la persecución contra los dirigentes de la oposición política *del interior* y garantice un mayor respeto de los derechos humanos, desató una furibunda campaña propagandística contra España y los intereses españoles en la isla, directamente decidida e impulsada por el dictador cubano, que intervino en la manifestación realizada el 12 de junio contra el Gobierno del presidente Aznar (Malamud, 2003).

Sin duda las discrepancias entre las concepciones y políticas de Brasil y España respecto de Iberoamérica subsistirán en los próximos años. Ello no debería ser un obstáculo para que ambos países sigan colaborando en la estabilidad y el desarrollo regional: no sólo esta región resulta decisiva para los dos países sino, sobre todo, el futuro de la democracia y la superación de las crisis sociales y económicas que azotan a la mayoría de países iberoamericanos dependen, en buena medida, de esa colaboración. Por consiguiente, el Gobierno español que salga de las urnas el 14 de marzo deberá buscar, de un modo más activo y audaz que el del presidente Aznar durante el último año de su mandato, aquellas fórmulas de entendimiento con Brasil que le permitan aunar esfuerzos en la región, huyendo de las infantiles rencillas por la hegemonía en la zona pero sin caer en actitudes absentistas. Ejemplos claros de estas últimas -por las que suelen adentrarse los gobiernos españoles cuando sus iniciativas políticas en Iberoamérica no cosechan los resultados esperados- lo constituyen las sonoras pasividades de nuestros representantes políticos y diplomáticos ante las crisis de Bolivia o Perú. Cuando el 28 de mayo el presidente boliviano, Alejandro Toledo, decreta el estado de emergencia durante 30 días para poder afrontar las masivas manifestaciones promovidas por las organizaciones sindicales, o, más tarde, cuando el 17 de octubre el presidente boliviano, Gonzalo Sánchez de Lozada, renuncia al cargo y

“Por parte de Madrid la normalización de relaciones diplomáticas se concibió como una precondición necesaria para recuperar la colaboración con Rabat”

huye del país a raíz de las manifestaciones que durante todo un mes asolaron las principales ciudades del país, las *calculadas* declaraciones oficiales españolas demuestran, más que cualquier otro argumento, la falta de una estrategia política general del Gobierno español en sus relaciones con Iberoamérica¹³.

Las alternativas españolas en el Magreb

La falta de decisión y coherencia del Gobierno español en las relaciones con los países iberoamericanos contrasta con la resolución mostrada en la proyección de España en el Magreb desde la crisis del islote Perejil. Se puede afirmar que en los últimos años las autoridades españolas han ido desarrollando un marco general de relaciones con esta región compatible con otros ejes prioritarios de nuestra política exterior, como la Unión Europea, la Conferencia de Seguridad y Cooperación Mediterránea o, incluso, la OTAN. Este marco general incluye varios elementos esenciales que hasta ahora la política española no había logrado vertebrar como un todo coherente y que podemos resumir como sigue:

- España debe desarrollar una política propia respecto del Magreb que se diferencie claramente de las de nuestros vecinos, especialmente Francia, con las que puede entrar ocasionalmente en colisión;
- La política española debe contemplar un amplio espectro de medios, desde los diplomáticos hasta los culturales, pasando por los militares y económicos, puesto que las relaciones con nuestros vecinos magrebíes se mantendrán oscilando periódicamente entre la colaboración y el conflicto.
- La política magrebí de España no debe catalizarse por la evolución de sus relaciones con Marruecos. Antes al contrario, deben ponderarse con rigor los intereses españoles en la región y condicionar la posición coyuntural con respecto a cada país de la zona atendiendo a sus reacciones, a las iniciativas españolas y al modo en que pueda compaginarse con los objetivos e intereses de la política exterior española en su conjunto. Desde esta perspectiva podemos revisar cuál ha sido la evolución de las relaciones hispano-magrebíes durante el año 2003.

Como se pudo apreciar desde finales de 2002, tanto Madrid como Rabat se esforzaron por mejorar las deterioradas relaciones que venían arrastrando en los últimos años. Pero si es cierto que el Gobierno español ha dejado clara su voluntad de colaboración con Marruecos en varias ocasiones, lo que permitió que el 30 de enero se anunciase el regreso del embajador marroquí, también lo es que por parte de Madrid la normalización de relaciones diplomáticas se concibió como una precondición necesaria, pero no suficiente,

para recuperar la colaboración con Rabat. Para el Gobierno Aznar era necesario, además, que las autoridades marroquíes demostrasen su voluntad de colaborar en los contenciosos que provocan la inmigración ilegal y el narcotráfico. La firma, el 18 de noviembre, de un acuerdo entre los ministros del Interior de ambos países, por el que se constituía un órgano permanente de colaboración entre las respectivas policías, sirvió para corroborar la voluntad de Mohamed VI de recuperar la atención del Gobierno español, antes del viaje del presidente Aznar a Rabat, el 9 de diciembre, para celebrar la VI Reunión hispano-marroquí de Alto Nivel y aprovechar su visita para entrevistarse con el monarca alauita.

No obstante, debemos contrastar estos esfuerzos conjuntos para restaurar la confianza y colaboración entre las autoridades de Madrid y Rabat con los condicionamientos y contradicciones estructurales que gravitan sobre las relaciones hispano-marroquíes. En efecto, la inmigración ilegal sigue llegando de un modo masivo a las costas españolas. El rechazo del Frente Polisario a la propuesta del plan Baker, para la incorporación del Sáhara Occidental a Marruecos con un estatus de amplia autonomía, sigue alimentando las discrepancias entre la posición española y la marroquí. El recurso periódico del monarca alauita a las reivindicaciones de soberanía sobre Ceuta y Melilla sigue constituyendo un eficaz instrumento de presión que las autoridades de Madrid no pueden evitar ni tampoco ignorar. No parece que alguno de estos temas vaya a experimentar una mejoría sustancial a corto plazo (Calduch, 2003).

Por otro lado, los esfuerzos del rey Mohamed VI por introducir una limitada democratización política, que atenúe los efectos de un creciente empobrecimiento y radicalización religiosa del país¹⁴, necesariamente tienen que ser apoyados por los gobiernos españoles, ya que a nadie le interesa un Marruecos inestable y, llegado el caso, sumergido en una guerra civil como ha ocurrido en Argelia durante una década¹⁵. En este punto, la política exterior de J.M^a Aznar coincide plenamente con la de Francia y la UE que en septiembre concluía un acuerdo agrícola con el país vecino.

En cambio, las relaciones hispano-argelinas han ampliado la cooperación que les ha caracterizado durante los últimos años. El apoyo del Gobierno de Madrid al presidente Bouteflika y a las autoridades argelinas comienza a dar sus frutos, abriendo nuevas oportunidades políticas y económicas en la región, que se han visto incrementadas tras la visita realizada por el presidente Aznar, el 17 de septiembre, a Trípoli. En efecto, durante los últimos años la estrategia del dirigente libio Muammar El Gadafi se ha orientado a lograr la ruptura del aislamiento internacional que se le había

impuesto por la participación de su régimen en los atentados de Lockerbie y del vuelo de Air France. A la entrega de los responsables, para su juicio y condena, le sucedió la negociación para la compensación a los familiares de las víctimas. El cumplimiento de ambas condiciones, impuestas por la comunidad internacional, ha abierto el camino de la normalización de relaciones con Estados Unidos, Francia y el resto de países occidentales. El resultado ha sido un inmediato cambio en el horizonte político de Libia, que ha sido oportunamente aprovechado por el Gobierno español para consolidar las relaciones diplomáticas, comerciales e inversoras de nuestro país. Ésta ha sido una iniciativa arriesgada a corto plazo que, sin embargo, ofrecerá unos réditos políticos y económicos inmediatos.

Balance general y perspectivas para el 2004

Sin duda, el año 2003 ha sido un período significativo en la orientación de la política exterior española cuyas consecuencias perdurarán en años posteriores, no tanto porque se hayan abierto nuevos rumbos como por el hecho de que se han adoptado decisiones que implican saltos cualitativos en las relaciones con Europa, Estados Unidos y el Magreb. El legado de Aznar en la proyección exterior española posee luces y sombras, como suele ocurrir en la mayoría de los casos. Pero si realmente las luces se pueden apreciar con nitidez en las dimensiones de la seguridad -especialmente el apoyo internacional a la lucha contra el terrorismo etarra y la participación en la OTAN y la PESD-, en las relaciones económicas con la incorporación al euro, o en la protección internacional de los derechos humanos, con el decidido apoyo español al Convenio de la Corte Penal Internacional, también son evidentes las sombras. En efecto, a las carencias del servicio exterior, habría que agregar las limitaciones presupuestarias impuestas a los recursos financieros destinados a la cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria.

Si realizamos el análisis por áreas regionales se pueden destacar avances importantes en la contribución española a la integración europea, el vínculo bilateral con Estados Unidos o el esbozo de una política mediterránea y magrebí coherentes. Mucho más escasos son los avances en las relaciones con Iberoamérica y Oriente Próximo, manteniéndose la tendencia de bajo perfil de relaciones con la Federación de Rusia y el área de Asia-Pacífico y, por supuesto, prosiguiendo la tradicional ignorancia oficial de África Subsahariana.

Las perspectivas para 2004 están condicionadas por el carácter electoral de este año, no sólo en España sino también en Estados Unidos. Durante los primeros meses del año, el Gobierno del presidente Aznar

no va a adoptar nuevas iniciativas y el candidato por el Partido Popular, Mariano Rajoy, ha iniciado algunas visitas políticas, como la realizada en enero al primer ministro británico, Tony Blair, con la clara intención de enviar un mensaje de continuidad en la política exterior española en el caso de que salir vencedor en las elecciones. Gane quien gane las elecciones, la experiencia de veinticinco años de democracia nos dice que la tendencia de todos los presidentes de Gobierno en los primeros años de mandato es la de centrar sus esfuerzos en las políticas domésticas (sociales, económicas, territoriales, etc.). No obstante, el nuevo inquilino de La Moncloa, deberá decidir la posición española en algunos temas claves, como las negociaciones en Bruselas sobre los fondos para los próximos años y la continuidad del veto español respecto del proyecto de Constitución Europea.

La situación respecto de la presencia de tropas españolas en Irak no cambiará hasta finales de año, pero habrá que decidir si se mantienen durante 2005 a tenor de cómo evolucione el proceso de transferencia de poderes a las nuevas autoridades irakíes. Además la tendencia en el conflicto palestino-israelí no va a mejorar sustancialmente, incluso puede que empeore, y por tanto las iniciativas españolas y europeas para propiciar una negociación entre las partes deberán quedar postergadas. Es en las relaciones con Estados Unidos, Iberoamérica y el Magreb donde los resultados electorales pueden incidir más directamente pues es en estas áreas donde las posiciones de los candidatos del Partido Popular y del Partido Socialista Obrero Español están más distantes. De todos modos, como se ha podido apreciar durante la campaña, nuevamente se confirma la tesis de que los temas de política exterior siguen estando ausentes del debate político y del interés de la opinión pública.

Notas

1. A diferencia de la opinión formulada por Charles Powell, la cuestión de si la estrategia española de convertirse en una potencia internacional media tiene posibilidades de éxito no radica tanto en la disponibilidad de los medios humanos y económicos necesarios cuanto en la falta de una voluntad política clara y continuada por parte del Gobierno, los partidos de la oposición y la propia sociedad. Para ello bastará dar dos datos indicativos. El PIB de España en 2001 fue casi el doble que el de la Federación de Rusia, en términos absolutos, y casi tres veces en términos de paridad de poder adquisitivo per cápita. Por otra parte, el número de cooperantes españoles operando internacionalmente supera ya al de los funcionarios del cuerpo diplomático. Para un amplio análisis de la evolución experimentada durante la década de los noventa por la opinión pública española en materia de política exterior y de seguridad, resulta imprescindible la consulta de: DEL CAMPO, S.; CAMACHO, J.M.- *La opinión pública española y la política exterior. Informe INCIPE 2003*. Madrid: Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior, 2003.

2. Por ese motivo, resultaba iluso suponer que los informes presentados al Consejo de Seguridad por los jefes de las misiones de verificación resultarían decisivos para adoptar una resolución que legalizase el uso de la fuerza o, por el contrario, certificase el desarme irakí. Ello suponía establecer un automatismo entre la información técnica y la decisión política que ignorase otras consideraciones igualmente relevantes desde el punto de vista político para la resolución definitiva de la crisis. Por ejemplo, los efectos de la continuidad de un régimen dictatorial, opresor y genocida, para la estabilidad del pueblo iraquí y las relaciones pacíficas en la propia región. La aclaración de si habrían sido las medidas de presión y despliegue militar, desarrolladas al margen del Consejo de Seguridad por Estados Unidos y el Reino Unido, o la autoridad del propio Consejo las que habrían inducido el desarme iraquí completo y definitivo, son cuestiones que nunca podrían haberse despejado con los informes de Blix y El Barradei; por lo tanto es seguro que habrían seguido gravitando sobre el funcionamiento posterior del sistema de seguridad colectiva y la inevitable tensión entre la legalidad y la legitimidad internacionales que subyace en él.

3. En nuestro país algunos estudios realizados por el Real Instituto El Cano se alineaban claramente con los argumentos de los sectores intervencionistas norteamericanos. Un ejemplo lo constituye: BARDAJI, R. L. (ed.) *Irak: reflexiones sobre una guerra*. Madrid: Real

Instituto El Cano, 2003. Y BARDAJI, R. L.- “Irak: ¿por qué ahora?” Real Instituto El Cano de Estudios Internacionales y Estratégicos. *Documento de Trabajo* 2003/8 (15 febrero 2003).

4. Véanse los discursos del presidente Aznar en sus intervenciones ante el pleno del Congreso de los Diputados de los días 5 y 18 de marzo de 2003, así como las sesiones de control parlamentario de los días 5, 12 y 26 de marzo de 2003.

5. La tesis de la existencia de un consenso estable entre las principales fuerzas políticas en materia de seguridad y defensa, no se corresponde con la realidad. Dicho consenso no existió en el tema de la OTAN, como tampoco Izquierda Unida apoyó la intervención española contra Irak en 1991 y en 1999 en la participación en la guerra de Kosovo, a pesar de que el apoyo al Gobierno fue mucho mayor que en el caso irakí. Por consiguiente, no se puede atribuir al Gobierno la ruptura de un consenso que nunca se articuló de forma explícita por los principales partidos con representación parlamentaria y que, por tanto, la sociedad española nunca ha podido percibir de un modo claro e inequívoco. Sobre la percepción de Estados Unidos por los españoles, véase: ZALDIVAR, C.A. “Miradas torcidas. Percepciones mutuas entre España y Estados Unidos”. Real Instituto El Cano de Estudios Internacionales y Estratégicos. *Documento de Trabajo* 2003/16 (1 septiembre 2003).

6. La idea de que España provocó la división en el seno de la Unión Europea, con la carta remitida por el presidente Aznar, presupone que por esas fechas todavía no existían discrepancias entre los socios europeos, algo que resulta contrario a la evidencia pues el Reino Unido había ya iniciado las medidas de despliegue del contingente militar que intervendría en Irak.

7. Como se apreciaría en los resultados de las elecciones autonómicas y locales celebradas en el mes de mayo, el electorado no *penalizó* al Partido Popular por la posición mantenida durante la crisis y posterior intervención en Irak.

8. Desde 1996, el Secretario de Estado, en consultas con el Fiscal General y el Secretario del Tesoro de Estados Unidos, elabora el listado de Organizaciones Terroristas Internacionales (*Foreign Terrorists Organizations*) de conformidad con lo establecido por la *Immigration and Nationality Act*, enmendada por la *Antiterrorism and Effective Death Penalty Act*. El primer listado con 30 organizaciones fue adoptado por la

Secretaría de Estado Madeleine K. Albright en octubre de 1997. En la relación del 5 de octubre de 2001, entre las 28 organizaciones relacionadas ya figuraba ETA pero no Herri Batasuna.

9. Los sucesivos informes de seguimiento, realizados por la Comisión sobre las condiciones sociales y económicas de los países adherentes, no dejan lugar a dudas sobre el impacto que a corto plazo provocará la ampliación en áreas tan importantes de la UE como son: la estructura institucional, el sistema de votación, la Política Agrícola Común, la reforma financiera y presupuestaria, la asignación de los fondos estructurales y de cohesión, la libre circulación de trabajadores, etc. Para una consideración crítica de la ampliación de la UE, véanse: CALDUCH, R. “Efectos políticos, sociales y económicos de la ampliación de la Unión Europea a los países de Europa Central y Oriental”, en ESCOBAR, C. (coord.) *La Unión Europea ante el siglo XXI: Los retos de Niza*. Madrid: Actas de las XIX Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, 2003. Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales; Universidad de Cantabria y Boletín Oficial del Estado; pp. 261-294. “La Quinta Ampliación de la Unión Europea”. *Información Comercial Española*, nº 809 (Agosto – Septiembre 2003); número monográfico. “Otras miradas sobre los procesos de transición”. *Papeles del Este. Transiciones Postcomunistas*; nº5 (enero 2003); número monográfico de revista electrónica: <http://www.ucm.es/BUCM/cee/papeles>

10. Obsérvese que desde el punto de vista de la población, España y Polonia, con sus 79 millones de habitantes, representan conjuntamente una población ligeramente inferior a la de Alemania y superior a la de los 10 países candidatos. Desde el punto de vista del PNB, ambos países representan una riqueza superior a la de Austria, Finlandia, Grecia y Suecia juntas.

11. La adopción del Gobierno argentino de una normativa que obligue a las empresas extranjeras que concurren a proyectos en ese país a renunciar a la cláusula de arbitraje internacional para dirimir sus diferencias con la Administración, entraría en el terreno de exigencias abusivas para los intereses de nuestras empresas que, tal vez, requerirían medidas de retorsión.

12. El caso de la retirada, en septiembre de 2003, de Unión Fenosa de la República Dominicana, constituye un precedente claro de este tipo de situaciones.

13. Sorprende la escasa atención concedida por el Real Instituto El Cano a la crisis boliviana. Véase en cambio: BLANES, J. "Bolivia en la hora actual".- *Revista Electrónica de Relaciones Internacionales* (REDRI); nº2 (octubre 2003); <http://www.iberglobal.com/redri/newslettersredri.asp>

14. Los límites de esta reforma democratizadora los ha evidenciado, en el ámbito de la libertad de prensa, el juicio y condena definitiva, el 17 de junio, del periodista Alí Lmrabet, finalmente indultado a comienzos de 2004.

15. Los cinco atentados terroristas contra diversos centros turísticos de Casablanca que, durante el mes de mayo, se saldaron con 43 víctimas, entre ellas cuatro españoles, y el importante ascenso electoral de los integristas islámicos han puesto de manifiesto la precaria estabilidad política en la que se encuentra el régimen marroquí.

Referencias bibliográficas

CALDUCH, Rafael "Marruecos: una oportunidad perdida" *Revista Electrónica de Relaciones Internacionales* (REDRI). Nº 0 (agosto 2003)

CARDOSO, Henrique *Informe de Fernando Henrique Cardoso a la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno* (15 noviembre 2003). <http://www.oei.es/cumbres.htm>

GERCHUNOFF, Pablo "Argentina: el futuro del presidente Kirchner" *Análisis del Real Instituto El Cano* (ARI). Nº 151 (2003).

MALAMUD, Carlos; MALLO, Tomás "La XIII Cumbre Iberoamericana de Santa Cruz de la Sierra: algunos pasos significativos en la consolidación del sistema iberoamericano" *Análisis del Real Instituto El Cano* (ARI); nº 155 (2003).

MALAMUD, Carlos "Triángulos peligrosos: Argentina y Brasil en Cuba. La política exterior de los dos grandes de América del Sur" *Análisis del Real Instituto El Cano* (ARI). Nº 124 (2003).

PIQUÉ, Josep *España en el mundo: la modernización del servicio exterior* Conferencia del Sr. ministro de Asuntos Exteriores en la Escuela Diplomática (13 junio 2001).

POWELL, Charles "Política exterior y de seguridad de España" *Anuario Internacional CIDOB 2002*. Barcelona: Fundació CIDOB, 2003; p. 29 y ss.

SOLA, Lourdes "Las perspectivas del gobierno: Lula: retos e incentivos" *Análisis del Real Instituto El Cano*. (20/11/2002); <http://www.realinstitutoelcano.org>